

# SUPLEMENTO

Num.º 4

AL

## VIIJA DE PUERTOCABELLO.

DEL LUNES 23 DE MAYO DE 1825.

Num.º 5

---

*Esta administracion de aduana de nuestro cargo habia recibido la comunicacion del señor intendente departamental de fecha 5 de setiembre último en que la manifestó que en Puertocabello se hacia el contrabando con el mayor descaro, y el señor administrador Francisco Flores contestó volviendo por su honor, de lo cual apareció completamente satisfecha la intendencia por entonces; mas parece que insistió en lo mismo, puesto que el señor gobernador de Carabobo se ha entendido con su señoría en este punto, segun resulta de lo que vamos á insertar, que es el estado del negocio.*

Gobierno de la provincia de Carabobo.—Valencia y mayo 11 de 1825.—n.º 113.—Sr. administrador de aduana de Puertocabello.—El señor jeneral intendente con fecha 4 del actual, y bajo el n.º 179, me dice lo siguiente.—Sin embargo de lo que V. S. se ha servido decirme en su comunicacion de 7 de abril último, n.º 195, contrariando los informes dirigidos á la intendencia sobre el contrabando que se hace por la aduana de Puertocabello, convenceré á V. S. con datos positivos que no hai duda de su evidencia.—Es bien público y notorio que en Puertocabello se venden mercancías un veinte y cinco por ciento ménos de lo que se espendeden en la Guaira: esta rebaja tan notable, es imposible que llegue á practicarse sino escusando el pago de parte, ó del total de los derechos. Se observa tambien con escándalo que llegan á la Guaira porcion de buques conduciendo efectos de todas clases, y sin hacer la descarga se dirijen á Puertocabello aunque los compradores del cargamento residan en aquella plaza ó esta capital, y luego que logran desembarcar allí las mercancías las vuelven á traer á estos dos últimos para venderlas en ménos precio que las que se introducen por la Guaira, cuando por una razon natural debian estas ser mas baratas en consideracion á los mayores gastos que tienen que hacer los que las conducen desde Puertocabello, cuya operacion verifican á veces por tierra. Todo esto unido á la facilidad que prestan las costas de ese puerto para hacer el contrabando, son pruebas suficientes para no dudar que la mayor parte de los cargamentos se introducen clandestinamente. Así lo cree la intendencia, y no puedo ménos que llamar toda la atencion de V. S. al remedio de estos males tan perjudiciales al erario público. Yo espero que penetrándose V. S. de lo importante que es tomar medidas capaces de cortar este tráfico ilejítimo, se sirva proponerme inmediatamente el plan que sus conocimientos indiquen sea conducente á evitar y corregir algo los males referidos.—Lo transcribo á V. para su inteligencia, y á fin de que redoble su zelo en impedir el contrabando para evitar reconvençiones de esta naturaleza.—Dios guarde á V. —F. de Peñalver.

*Contestacion al oficio anterior.*

República de Colombia.—Administracion de aduana.—n.º 179.—Puertocabello 18 de mayo de 1825.—15.—Sr. gobernador.—Querer investigar las causas de las especulaciones mercantiles, y pretender introducirse en su fondo para desentrañarlas, es querer entrar en un caos, y lo que es peor, esponerse al rídículo. La imaginacion del comercio es viva, tiene





jiros extravagantes, y se suele remontar hasta perderse de vista. Los mismos comerciantes entre sí, asombrados muchas veces de la especulacion de un compaffero, le pronostican su ruina y le compadecen, y cuando se desenrolla y redondea la especulacion, miran por lo regular elevado á una gran fortuna de repente al mismo que ántes era reputado loco. Cuales sean las causas de venderse aquí las mercancías con un veinte y cinco por ciento ménos que en la Guaira, y cuales las de no descargar allí el barco que toca, para hacerlo aquí, remitiendo en seguidas mercancías allá, solo puede contestarse con lo referido, esto es, que las operaciones mercantiles no pueden estar al alcance de nuestras observaciones para conocer sus causas, sino para mirar sus efectos, y esto creo ser lo único, pero incontestable, que se debe responder á la comunicacion del señor intendente departamental de 4 del corriente, que V. S. se ha servido transcribirme en la suya de 11 del mismo, bajo el n.º 113. — Pero por fortuna están muy á la vista ciertas causas que han influido poderosamente sobre ciertas especulaciones, las cuales no dudo habrán podido gravar al comercio de Caracas y la Guaira, que no de ahora, sino de muy atrás, de tiempos bien remotos, ha vivido enlazado constantemente por la sombra que le hace la posicion jeográfica y ventajas considerables de Puertocabello; de que ha resultado que harto el jefe principal de las insinuaciones y clamores de los comerciantes que le rodeaban, ó tenia cerca de sí, jamás ha dejado de caer sobre las oficinas de Puertocabello en los mismos términos que ahora el señor intendente. El comandante español y subdelegado de hacienda en esta plaza D. Gonzalo Aramendi, sofocado de tanta instancia y advertencia del intendente de hacienda sobre contrabando, llegó al caso de mandar una escolta de seis soldados con su cabo á todo barco en el acto mismo de fondear, al mismo tiempo que los ministros tendian por todas las playas el numeroso resguardo titulado del Yaracuí, al mando de un hombre zelosísimo, y el intendente miró de bulto su desengafio, y palpó que el comercio de Caracas y la Guaira no por eso cesaba, sino que suponía contrabandos introducidos hasta por los zancudos. Esta suspicacia es hija del interés, no del zelo de los que sorprenden con informes inexactos el candor de la intendencia, y es necesario se resigne á creer que siempre y por siempre Puertocabello por sus ventajas tendrá que luchar con la envidia, por las desventajas que presisamente ha de sufrir el comercio de Caracas comparado con este. — Si yo dijese á V. S. que no habiendo un solo zelador siquiera, estoi cierto no se haria contrabando, diria una verdad, y no es paradoja el afirmarle que religiosamente los comerciantes traerian sus derechos á las cajas de mi cargo. Estas se hallan adeudadas con todo el comercio, y no hai comerciante á quien no se le deba cantidades algo gruesas de que se reintegran con los derechos que han de pagar, en lo cual soy escrupulosísimo, por que mi crédito aquí, es el verdadero fondo del erario que administro, y con él encuentro los recursos que subvienen á las aflicciones en que con tanta frecuencia me hallo. Estos comerciantes que ahora principian, y que tienen á su cargo intereses ajenos, no sujetan su buen nombre al riesgo del contrabando, y léjos de ello, como todavia la república no está solidamente asegurada por medio del reconocimiento jeneral de nuestra independencia: como de cuando en cuando se levantan las novedades de alguna expedicion grande ó pequeña que pueda venir contra nosotros: y como esta parte litoral de la nacion es la que necesariamente ha de recibir el choque; los comerciantes cuyo sér y alma es la seguridad absoluta, procuran estar lijeritos, no se difunden á derrames difíciles de recojer con prontitud en un caso, y caminan con bastante circunspeccion progresando, pero no como pudjeran si tubiesen la mas completa confianza, por que un comerciante no es como un labrador, y solo el calor de un fuego pasajero le destruye. De aquí dimana que todo comerciante establecido en esta plaza tiene un interés supremo en adeudar derechos para pagarse, y léjos de ocultar lo que descarga, quisiera hubiese mas para pagarse mas, pues sabe que él no cesa de prestar, por que yo no ceso de pedir. Resulta mas, y es que el comerciante, aun sin tenerle cuenta una expedicion, por que tiene muchos efectos, ó por otros motivos, la hace á la fuerza, porque quiere deber derechos para pagarse; de manera que la misma penuria de las cajas hace que no haya contrabando, que haya mas comercio, y de consiguiente que haya mas ingresos. No crea V. S. que en Puertocabello se hace contrabando. — Este comercio ha marchado con mucha irregularidad hasta el mes de diciembre último que ya comenzó á tomar un orden regular, en que puede decirse que te-



¿avía no está fijo; por tanto no es estraño que se hayan visto y vean irregularidades, si es que deben llamarse tales algunas especulaciones que nos asombran por que ignoramos sus puntos de vista. Sabe V. S. que nosotros recibimos solo un terreno de doscientos pasos con murallas, un castillo, y las pocas casas de este terreno estropeadas unas, destruidas otras, y scribilladas todas. Nos hallamos sin caminos y sin relaciones, y todo el interior acostumbrado á ir á Caracas, por que habia perdido la costumbre de venir aquí. En este estado comienzan los establecimientos mercantiles que se vieron aislados, y fué uno de sus calculos hacer sacrificios, como se han hecho grandes, para llamar la jente, para desviarla del camino de Caracas, para cortar sus relaciones con esta capital, y para obligar á establecerlas nuevas en esta plaza, reviviendo las antiguas. He aquí el punto de veinte y cinco por ciento menos que han dicho al señor intendente, y aun creo que han andado cortos, por que los sacrificios han sido mayores, pues no solo se bajaban precios en las mercancías para llamar jente á comprar, sino que tambien se subian precios en los frutos para llamar jente á vender, y conseguir por estos medios sutiles, aunque gravesos al comerciante, restablecer este mercado á su antiguo sér, fomentarlo, y cojer á su tiempo con ganancias el fruto de sus primeras pérdidas, como ya lo están cojiendo. En el día estoi seguro de que no hay ese veinte y cinco por ciento menos en las ventas, y si lo hubiere, no es, ni será jamás una prueba de contrabando, quiero decir, que aunque ese demérito pueda serlo, es necesario contar igualmente con el comerciante que quiere redondear, con el que quiere hacerse de dinero para otras especulaciones, y con el que calcula tenerle cuenta salir de una mercancía que no le acomoda, y tiene detenida con perjuicio de la celeridad de sus negociaciones, pues todos estos malbaratan. Yo puedo asegurar que algunos comerciantes aquí habrán vendido algunas mercancías con un veinte y cinco mas que en Caracas. ¿Sera esto una prueba de contrabando en la Guaira? No, de ninguna manera, sino prueba de otras muchas causas diferentes á contrabando, que nosotros no podemos saber. ¿Por que motivo la venduta vende aquí con un ciento por ciento mas que en Caracas, y á veces doscientos, y tambien trescientos? Estas cosas, señor gobernador, son inaveriguables. ¿Por que motivo ántes esta misma venduta despachaba por los mismos valores que en Caracas, ó ménos? Tampoco lo sé, pero saco de esto que habiéndose aquí vendido, y vendiéndose tanta presa barata en la venduta, no es estraño que el comerciante que remató revenda mercancías con un veinte y cinco por ciento ménos que en Caracas. — Y si este veinte y cinco por ciento es un argumento muy débil para probar contrabando, no lo es ménos el que de aquí vayan mercancías á la Guaira y Caracas. (\*) ¿Se hace alto en esto, y no se hace en que de Caracas y la Guaira vienen tambien aquí? Ya se vé: los que molestan al señor intendente, no le dicen lo que de allá viene para acá, por que les tiene cuenta, y solo le dicen lo que de acá va por allá, por que no les acomoda. Si esto no se llama egoismo, no sé que nombre darle. Pero es de advertir que la mayor parte de las casas de comercio están, ó fundadas aquí con su fraccion allá, ó fundadas allá con su fraccion aquí, de que resulta que recíprocamente se ayudan mandándose á una lo que falta, y sobra en la otra. Este es el orijen del flujo y reflujo que hai entre las dos plazas, aunque al señor intendente solo le hayan informado del reflujo, callando el flujo. — Lo relativo á barcos que llegan á la Guaira, y aunque tengan compradores vienen aquí á descargar para despues remitir mercancías á la Guaira, sobre no ser tampoco argumento que pruebe contrabando, es una invectiva de los que han informado á la intendencia. Los buques descargan parte en la Guaira, y parte aquí de donde mandan mercancías á la Guaira, si allá las necesitan y aquí sobran. Por ejemplo, el bergantin inglés Volture, su capitan R. Martimore, que tocó en la Guaira y compraron los Sres. hermanos Michelenas, dejó parte allá, y lo remitieron aquí á descargar el resto que le quedaba. Por que razon lo hiciesen, es cosa que solo pueden responder dichos Sres. si quieren: y por que razon mandasen despues á la Guaira parte del cargamento venido aquí, tambien es de ellos el contestarlo. Yo solamente podré decir con toda seguridad

(\*) Pero nunca por tierra, como asegura el señor intendente; al contrario el señor Henrique Dominguez de este comercio ha comprado en Valencia una partida de fresadas al señor teniente coronel José Antonio Gomez, negociadas en Caracas y espendidas aquí con utilidad. — A. C. — J. A. F.





y confianza que dicho barco no descargó aquí de contrabando ni una hilacha, ni un frasquito. Diré mas, y es que absolutamente no es posible figurarse que aquí al señor Vicente Michelena, que lleva la casa de los Sres. hermanos Michelenas, pueda ni por la imaginacion pasarle cosa de contrabando. Es el juez político de este Canton, por consiguiente de la confianza del gobierno, y es un patriota virtuoso á toda prueba. =Creo bastante contestada la comunicacion citada de V. S. para calmar los rezelos del señor intendente, del cual estos empleados en la aduana merecen ciertamente mejor concepto. Yo tengo el verdadero honor de no ver á mis órdenes sino empleados que con mucha dificultad pueden sustentarse diariamente, y que necesitan de sustento por que trabajan y velan mucho; pero es una desgracia en los empleados de hacienda que siempre para sus jefes hagan poco, y siempre para los demas hagan mucho. Aquellos y estos se quejan, y el empleado es el blanco. Descanze V. S. que en Puertocabello no hai contrabando =Dios guarde á V. S. =por enfermedad del señor administrador, el contador vista. =A. Carmona. =Sr. gobernador de la provincia de Carabobo.

Esta administracion se halla no solo á la frente de los comerciantes, sino tambien de una poblacion entera de todos ejercicios. Hai militares que nos ven, con muchos soldados que por todas partes andan. El erario que administra es de todos y para todos. Por esto damos al público lo que hai en el particular, rogando al mismo tiempo que si en los empleados han advertido falta de zelo, y en el comercio el tráfico al contrabando, se sirva cualquiera manifestarlo con la misma franqueza que nosotros usamos, pues se trata de lo que pertenece á todos. De esta manera sabremos lo que ignoramos, ó el señor intendente quedará desengañado con lo que le decimos. No se ha espuesto á este señor cuanto hai sobre el particular, por que sería en cierto modo faltar á la circunspeccion entrar á persuadir lo que dicta el sentido comun. Daremos una muestra. Quien ignora los grandes costos de desembarco en la Guaira, y que aquí no los hay? Quien las grandes averías en aquella bahía, y que aquí no puede haber? Todo esto tiene allá el comerciante que agregarlo á las mercancías, y con arreglo á los costos establecer sus precios. Las que de aquí se mandaron á la Guaira, procedentes del bergantin Volture, se averiaron en una tercia parte, segun se ha dicho. Acaso estas inevitables desgracias ponen de mal humor á los que ven á Puertocabello libre de ellas, y por no poder ó no querer trasladar sus penates á Puertocabello, no cesan de influir contra los empleados de esta aduana. =Puertocabello 18 de Mayo de 1825=15.

*A. Carmona.*

Como encargado interinamente de la contaduría vista.

El oficial mayor

*José Anjel Freire.*





*Señor redactor.* = Sirvase V. insertar en sus columnas el siguiente aviso al público colombiano.

El año de 22 apareció asesinado por la noche en la plaza del Tocuyo el ciudadano Linares, vecino del pueblo de Guarico de aquella jurisdiccion, sus bienes todos fueron en seguida destruidos, ó divididos: su familia quedó por-diéndose el sustento, y el público aun no ha sabido qué autoridad dispuso(\*) aquellos despojos, ni por qué causa; solo alcanzó la noticia que diz que el coronel Gonzalez fué el autor de la muerte. Mas hoy nos preocupa la atencion el famoso asesinato del alcalde 1.º de la misma ciudad del Tocuyo, Hipolito Lucena, acontecida en la noche del 7 de abril último. Se sabe que la autoridad militar oyó el clamoreo que se dirijia contra el comandante de aquél canton, y que llenó su debér separandolo, enviandolo al cuartel jeneral, y que ha pasado las dilijencias practicadas al tribunal civil para su correspondiente prosecucion formal. Se sabe tambien cuantos pasos ha dado el jefe principal del tercer distrito, del cual es una parte el canton del Tocuyo, para aquietar los animos de aquél vecindario, acometidos con la sorpresa de aquél alevoso parricidio, y los recuerdos que ha hecho á los majistrados civiles para que hiciesen respetar la santidad de las leyes, y que marchasen con rectitud y libertad en la averiguacion de aquel caso; pero tambien sabemos que estos enmudecidos y sordos parecian vendidos á la indolencia, ó entregados al mas ruin temor, pues mui lejos de propender á descubrir al delincuente y sus complicados, habian dejado azotar en la plaza pública del Tocuyo, por una autoridad estraña, á ciertas personas porque indicaban el agresor del asesinato, ó se lastimaban de la muerte; y que en lugar de reparar estas y otras violencias el juez politico de dicha ciudad abandonó su destino, y marchó el 21 de abril por la noche á la de Valencia, no á pedir consejos ni buscar remedios para reparar los derechos de la ciudad allí violados, sino á esparsir que el muerto alcalde tenia cierta conspiracionsilla, y otros informes que á su tiempo saldrán. Sin embargo de aquellos pasos, de aquella conducta misteriosa, de aquel silencio de los tribunales sobre el asesinato, el juez politico regresó á su destino, y alcanzó dictámenes del señor asesor de Carabobo, que á su tiempo tambien parecerán.

Sabemos igualmente que el espediente mencionado que pasó la autoridad militar á la politica de la provincia, fué cometido al alcalde 2.º del Tocuyo, y que no ha salido hasta ayer de Valencia. Estamos en observacion de esta marcha de los tribunales civiles. El occidente todo tiene fijada su atencion en ella: está en espectacion, y quiere saber si son ilusorios sus derechos, si son ciertas las garantías que les ofrece el gobierno, por que se les ha ocurrido esta duda trayendo á la memoria el asesinato contra el coronel Vargas en Carora el año de 23, y otros cometidos por el mismo agresor de Vargas. Soi de V. atento servidor. = Mayo 18 de 1825.

*Un ciudadano.*

*El orden público, la seguridad individual y el honor de la nacion, están interesados en el contenido de este artículo, y no se diga de nuestros majistrados que miran con indolencia unos hechos de tanta magnitud que á ser ciertos escitan toda su actividad. No se dé armas á nuestros enemigos que quieren pintarnos en desorden para fomentar su intriga. No se comprometa con la impunidad el buen nombre militar; y vuelvanse los ojos á Bogotá donde se nos acaba de dar un ejemplo de justicia criminal, y al mundo una prueba de que la república de Colombia tiene leyes para ejecutarlas.*

*El redactor*

(\*) Asi está el orijinal.